



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Mediante Expediente N° 817/21 se presentó la iniciativa de declarar de interés deportivo y social las actividades de promoción del deporte que desarrolla la Federación de Box de Río Negro, en particular, la integración de mujeres en la conducción de la institución, lo que configura un hecho trascendental en la consecución de la igualdad de género en un deporte que tradicionalmente fue practicado por varones. Este proyecto de mi autoría fue aprobado en sesión Legislativa del pasado 5 de octubre del presente año bajo el número 332/2021.

El espíritu del presente es destacar la labor que desarrolló la Señora Celeste García Ventureyra como presidente de la Comisión Directiva de la Federación de Box de nuestra provincia.

Considero que los fundamentos que dieron origen al expediente N° 817/21, que a continuación se transcriben, son valederos para proponer esta iniciativa:

"...El día 4 de junio del corriente año, mediante asamblea realizada por medio de la plataforma virtual Zoom, se eligieron las nuevas autoridades de la Federación de Box de Río Negro .."

La nueva Comisión Directiva quedó a cargo de Celeste García Ventureyra de la ciudad de San Carlos de Bariloche, acompañada en la Vicepresidencia por Carlos Manuel Saldías de Allen, por el Secretario Luis Cornelio y el Tesorero Sandro García Santana, ambos de la ciudad de San Carlos de Bariloche".

Esta conformación, presidida por una mujer, marca un hito en la historia del boxeo y del deporte, ya que lugares tradicionalmente ocupados por varones, comienzan a tener como protagonistas a mujeres, lo cual refleja un avance social hacia la igualdad de géneros.

Los tres ejes centrales de esta nueva Comisión son: respuesta, inclusión y acompañamiento, respuesta a los púgiles y entrenadores de toda la provincia, buscando brindar soluciones y escuchando las inquietudes y necesidades, inclusión a través de gestiones que les permitan acceder a capacitaciones tanto a directivos técnicos como a las autoridades de fiscalización de este deporte y acompañamiento en el crecimiento de los deportistas, a los efectos de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

Asimismo, corresponde destacar que la conformación de esta nueva comisión, concluye la tarea de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

comisión normalizadora dando paso a una etapa de consolidación de este deporte en el territorio de nuestra provincia.

Si bien no practica este deporte, la flamante presidenta está rodeada de guantes y boxeo, ya que dos de sus hijos compiten a nivel amateur y una hija lo hace de manera recreativa. También su esposo está involucrado en el deporte como promotor de boxeo.

El amor al deporte y los resultados que se derivan de él, son el motor que los lleva a comprometerse, entendiendo que una persona que está en un gimnasio y no en la calle, es una persona que tiene una oportunidad de encontrar contención y disciplina, lo cual seguramente lo formará como un buen ciudadano.

Como primera acción, durante el mes de junio se dio inicio al Censo 2021 de boxeadores amateur de la Federación Argentina de Box (FAB) con el objetivo de nuclear a los atletas para comenzar a desarrollar el plan propuesto.

La FAB lanzó el programa *Boxeo Infantil sin Contacto* que apuesta a sumar a los infantes menores de 14 años en el aprendizaje de técnicas y a modo de iniciación deportiva con los clubes como los grandes ejes de capacitación. Es una forma de incluir a niñas y niños en el deporte de las cuerdas y guantes. La Federación de Boxeo de Río Negro participará en este verano.

En el convencimiento de que el deporte en todas sus disciplinas favorece la salud, la integración social y la educación en valores, proponemos este proyecto, destacando el trabajo de este grupo de personas que promueve este deporte en nuestra provincia."

Por ello;

Autoría: Juan Pablo Muená

Acompañantes: Claudia Contreras, Julia Fernández, Adriana Del Agua, Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo y social la designación de Celeste García Ventureyra como presidente de la Comisión Directiva de la Federación de Box de nuestra provincia, lo que configura un hecho trascendental e histórico para Río Negro y nuestro país en la consecución de la igualdad de género en un deporte que tradicionalmente fue practicado por varones.

Artículo 2°.- De forma.